

CONDICIONES DE CONTRATACION NCL

Responsabilidad: Organfur S.A. EVT Legajo No.2954 Reso, DNT 1197/82 declara que actúa como mero intermediario entre los pasajeros y los prestadores de los servicios (compañías aéreas, marítimas, agencias de viajes, autobuses, hoteles, cruceros, rentadores de autos, etc.) que se incluyen en los programas. Consecuentemente el pasajero lo relewa de toda responsabilidad por accidentes, daños, perjuicios, falta de documentación necesaria para viajar, pérdidas de equipajes, retrasos y/u otros inconvenientes no previstos cualesquiera fuese la causa que los motiva. Las empresas transportadoras utilizadas en nuestros programas no son responsables de cualquier acto u omisión mientras los pasajeros no estén a bordo de sus vehículos. El contrato de transporte en uso por las mismas, cuando sea emitido, constituirá el único contrato válido entre las mismas y el comprador de la excursión y/o pasajero.

Documentación necesaria:

INFORMACION GENERAL SOBRE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA VIAJES AL EXTERIOR.

Consultar en cada caso Visas y vacunas (cuando fueran exigibles), según destinos a visitar.

PASAJEROS ARGENTINOS CON DESTINO A: Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú : Cédula de identidad PFA, DNI ; libreta cívica o de enrolamiento, o pasaporte válidos y vigentes.

PASAJEROS ARGENTINOS CON DESTINO A OTROS PAISES: Pasaporte válido. Muchos pases requieren que los pasaportes tengan una vigencia entre 3 y 6 meses previos y posteriores al periodo de estadía en ese país.

PASAJEROS EXTRANJEROS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN ARGENTINA CON DESTINO A: Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador; Venezuela y Perú: Cédula de identidad de PFA o DNI válidos. Si debido a su nacionalidad requiere visa para ingresar al destino, deberá llevar pasaporte válido de su país de origen, con el correspondiente visado.

PASAJEROS EXTRANJEROS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN ARGENTINA CON DESTINO A OTROS PAISES: Pasaporte válido de origen y visa (si corresponde según nacionalidad de origen).. Muchos países requieren que los pasaportes tengan una vigencia de entre 3 y 6 meses previos y posteriores al periodo de estadía en ese país.

DOCUMENTACION PARA MENORES DE EDAD

Para salir del país a cualquier destino, con menores de 18 años deberán presentar- conjuntamente con los documentos personales del menor (DNI, cédula de identidad o pasaporte válido según destino) la siguiente documentación:

A- Si viajan acompañados de ambos padres, la partida de nacimiento del menor o libreta de casamiento.

B- Si viajan acompañados de uno solo de los progenitores, la partida de nacimiento del menor o libreta de matrimonio y autorización del otro progenitor extendida ante Escribano Publico y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

C- Si viajan con padre o madre viudos, libreta de matrimonio o partida de nacimiento del menor más la partida de defunción del otro progenitor.

D- Si viajan sin sus padres: autorización de ambos padres extendida ante Escribano Publico y Legalizada por el Colegio de Escribano, la que deberá contener:

A) Para menores de 14 años de edad, que viajen solos: Lugar de destino y datos de la persona mayor de edad que lo recepcionará, (nombre y apellido, tipo y Nro. de documento y domicilio).

B) Para menores entre 14 y 17 años solos: Lugar de destino del viaje.

C) Para menor de 18 años de edad que viaje acompañado de un tercero mayor de edad: datos personales del acompañante (nombre y apellido, domicilio, tipo y Nro de documento) y lugar de destino. Asimismo, deberán dejar una copia de dicha autorización en el área de migraciones al salir del país. Las autorizaciones pueden también tramitarse ante los jueces o cónsul argentino y deben siempre estar legalizadas. Las autorizaciones deben otorgarse para cada viaje; excepto en los casos en que el menor salga del país con uno de sus padres. En estos casos mantendrán también su vigencia las autorizaciones conferidas con anterioridad al 1 de agosto de 2005. Consulte casos especiales no incluidos en esta información general.

INGRESO DE PASAJEROS ARGENTINOS A TERRITORIO SHENGEN (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal, Suecia).

Los requisitos que le pueden ser requeridos a su entrada, especialmente en territorio español son:

- **Viajes de carácter turístico o privado.** Se podrá exigir la presentación de alguno de los siguientes documentos:

1- Documento justificativo del establecimiento de hospedaje o carta de invitación de un particular, si se hospeda en su domicilio, expedida según lo dispuesto en la Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado. En ningún caso, la carta de invitación suplirá la acreditación por el extranjero de los demás requisitos exigidos para la entrada.

2- Confirmación de la reserva de un viaje organizado, con el itinerario.

3- Billeto de vuelta o de circuito turístico.

Para la acreditación de los medios económicos, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden PRE/1282/2007, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España, que los fija en 63,33 euros por día y por persona, en todo caso, un mínimo de 569,97 euros, por persona.

- **Viajes de carácter profesional, político, científico, deportivo o religioso o por otros motivos.** Se podrá exigir la presentación de alguno de los siguientes documentos:

1- La invitación de una empresa o de una autoridad para participar en reuniones, convenciones, etc, de carácter comercial, industrial, etc.

2- Documento que acredite la existencia de relaciones comerciales, industriales, etc.

3- Tarjetas de acceso a ferias, congresos, convenciones, etc.

4- Invitaciones, tarjetas de entrada, reservas o programas con indicación, en la medida de lo posible, del nombre del organismo que invita y la duración de la estancia o cualquier otro documento que indique el propósito de la visita

- **Viajes de estudios u otro tipo de formación.** Se podrá exigir la presentación de alguno de los siguientes documentos:

1 - Documento de matrícula de un centro de enseñanza para participar en cursos teóricos y prácticos de formación.

2- Certificados relativos a los cursos seguidos. Si bien no siempre, dichas constancias son requeridas por el personal de migraciones, es obligación del pasajero contar con ellos y presentarlos en caso de ser exigidos.

INGRESO A ESTADOS UNIDOS. A partir del 26 de Junio de 2005, para ingresar a USA con pasaportes expedidos por países exentos de visado (entre ellos los de la Unión Europea), el pasajero deberá contar con el nuevo pasaporte de lectura óptica, sin excepción y gestionar la emisión de la autorización de ingreso al país ("ESTA") a través de la pagina de la embajada de los EEUU en Buenos Aires.

LOS PASAJEROS ARGENTINOS VIAJANDO CON PASAPORTE ARGENTINO Y EMBARCANDO EN CRUCEROS DESDE LOS EEUU REQUIEREN VISA DE ENTRADA MULTIPLE VIGENTE AL MOMENTO DE LA REALIZACION DEL VIAJE.

VALIDEZ Y VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS:

Todos los documentos deben estar en perfecto estado de conservación, y no haber cambiado notoriamente su fisonomía.

DNI: hasta la fecha de vencimiento. Los niños con 8 años cumplidos y los adolescentes con 16 años que salgan hacia países limítrofes con DNI, deberán tenerlo renovado.

PASAPORTE argentino Y CEDULA PFA: 5 años. Muchos países requieren que los pasaportes tengan una vigencia entre 3 y 6 meses previos y posteriores al periodo de estadía en ese país.

SI UD. NO ES ARGENTINO, O VIAJA CON PASAPORTE EXTRANJERO, CONSULTE CON LA EMBAJADA O CONSULADO DE SU PAÍS ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR A LOS DESTINOS QUE HA ELEGIDO.

SE RECOMIENDA CONTRATAR PARA SUS VIAJES UN SEGURO DE SALUD Y ASISTENCIA AL VIAJERO, ESPECIALMENTE PARA VIAJES A EUROPA - PAISES SCHENGEN .

Es responsabilidad exclusiva del pasajero la presentación, estado de conservación, y vigencia de el o los documentos y visados necesarios para su viaje. ORGANFUR S.A. ha asesorado debidamente respecto de la documentación requerida para cada viaje, por lo que deslinda toda responsabilidad por los inconvenientes que puedan surgir. En todos los casos, el embarque esta sujeto a la presentación de la documentación en legal forma.

Obtención de documentación: Organfur S.A. declina toda responsabilidad, frente al pasajero, en caso que sea rechazado el pedido de visas por razones particulares del cliente o ser negada la entrada al país. Cualquier gasto que se origine será por cuenta del pasajero, aplicándose en estos casos las condiciones establecidas por cancelaciones y desistimiento voluntario de servicios.

RESERVAS

El transporte de Pasajeros y equipaje se rige por los términos y condiciones estipuladas en el Contrato de Pasaje, contenido en el boleto del crucero. Al aceptar el Contrato de Pasaje y embarcarse en un crucero, usted da por aceptados los términos y condiciones, y la información contenida en el Contrato de Pasaje. El Contrato de Pasaje contiene información referente a sus derechos legales, por lo que es recomendable leerlo detenidamente. En caso de conflicto entre los Términos y Condiciones contenidos en el Contrato de Pasaje y 1) estos Términos y Condiciones, 2) los términos de cualquier publicidad u oferta de NCL, o 3) la información oral o escrita entregada por cualquier representante de NCL, entonces primarán los Términos y Condiciones contenidos en el Contrato de Pasaje.

PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE

La pérdida o daño de equipaje al momento de abordar o desembarcar debe ser debidamente informado. Un informe de Irregularidad debe ser presentado al personal de Recepción o a al personal de NCL antes de zarpar o antes de abandonar el área de aduana local. NCL no se hará responsable de pérdidas o daños que no hayan sido debidamente reportados. Cualquier compensación por pérdida o daño de equipaje personal se limitará a USD 100 por pasajero y se registrará por lo estipulado en el Contrato de Pasaje. El equipaje y las pertenencias del pasajero son transportados, almacenados y manipulados a exclusivo riesgo del propietario en todo momento. NCL le recomienda encarecidamente que asegure todo su equipaje y efectos personales antes de abandonar su residencia.

GARANTIA Y PASAJE

Una vez recibido su depósito o el pago total, la tarifa del crucero estará asegurada, con la salvedad de que se produzca un aumento sustantivo de los costos de operación, los aranceles o los impuestos antes de la fecha de salida. Si sucede lo anterior, reservamos el derecho de aplicar un sobreprecio, puede incluir un sobreprecio por petróleo, seguridad o un sobreprecio similar. Si se compra un paquete incluyendo aéreo con su crucero, impuestos adicionales del gobierno o aduana pueden ser aplicados. Todas las tasas e impuestos públicos o semipúblicos están sujetos a cambios en cualquier momento, sin previo aviso, y nos reservamos el derecho de agregar un sobreprecio por estas variaciones aunque usted haya confirmado su reserva mediante depósito o haya efectuado el pago final. Todas las tarifas e información del folleto estaban vigentes al momento de ser impreso, y son sujetas a ser modificadas. NCL reserva el derecho de no honrar tarifas determinadas como incorrectas por error de impresión, electrónico o humano.

CAMBIOS DE ITINERARIO

NCL tiene el derecho de cancelar, adelantar, posponer o sustituir cualquier crucero programado o itinerario, sin previo aviso, a causa de huelgas, ocupaciones, paros de faenas, disturbios, condiciones climáticas, dificultades mecánicas o cualquier otro inconveniente. NCL no será responsable del incumplimiento de los horarios de arribo y zarpe publicados para cualquiera de los puertos contemplados en el itinerario. NCL puede, aunque no es su obligación, sustituir un barco en cualquier crucero y no le serán imputables los perjuicios que puedan sufrir los pasajeros como consecuencia de una cancelación, adelanto, postergación o sustitución. Las reservas están sujetas a cambio o cancelación si el barco completo es destinado a un charter; en tal evento, NCL reintegrará todos los dineros recibidos de los pasajeros.

SERVICIOS MEDICOS

- En todos los cruceros viaja un médico y una enfermera a bordo disponible para consultas en horarios determinados, y para emergencias las 24 horas mientras barco esté navegando. Considere que las enfermerías de los barcos sólo están equipadas para ofrecerle cuidados médicos básicos. NCL no puede hacerse cargo de problemas de salud que requieran de atención prolongada o de un profesional o un equipamiento especializado. Los pasajeros deben comprender que viajar en barco conlleva ciertos riesgos y que la evacuación, en caso de una emergencia médica, podría dificultarse o imposibilitarse.
- El personal médico a bordo de los barcos del "Carrier" son contratistas independientes y no deben ser considerados empleados, sirvientes, ni agentes del "Carrier". El pasajero conoce y acepta que el "Carrier" no puede intervenir, supervisar ni dirigir las decisiones médicas y/o los cuidados entregados por el personal médico a bordo, y que el "Carrier" no puede ser involucrado en ningún aspecto relativo a la atención médica, tratamiento o diagnóstico de los pasajeros realizados por el personal médico a bordo o en los puertos, ni por ningún otro acto u omisión relacionado con, ocurrido durante, o derivado del tratamiento, de la consulta o de los servicios médicos recibidos por el pasajero.
- Considerando que la elección de solicitar la atención del personal médico a bordo es voluntaria, el pasajero reconoce que establece una relación paciente-médico voluntaria y confidencial con dichos contratistas médicos independientes, y conoce y acepta todas las indicaciones y términos incluidos en este párrafo, declinando el derecho a demandar el desembarque o cambio de ruta del crucero, aunque esto si pudiera ser solicitado al Carrier por el personal médico a bordo. El pasajero será responsable de todos los cargos y costos asociados a la evacuación o desvío del crucero por emergencia médica.

MENORES

Si un pasajero es menor de 21 años, debe compartir la cabina o tomar una cabina conectada a un acompañante mayor de 21 años, quien se hace expresamente responsable por él durante todo el crucero. Esta responsabilidad incluye, pero no se limita a, prevenir la adquisición o el consumo de alcohol y la violación de cualquiera de los reglamentos del barco por parte del menor. Si el adulto acompañante no es uno de los padres o el custodio legal del menor, antes de embarcar debe entregar a un representante de NCL una autorización notarial del progenitor/custodio para que el menor pueda viajar y recibir tratamiento médico en caso de emergencia. Si no cuenta con esta autorización, se expone a no ser aceptado a bordo, sin derecho a reembolso del valor del pasaje.

Nota: Dos personas menores de 21 años podrán viajar juntos en la misma cabina y sin la compañía de una persona mayor de 21 años en el mismo, sólo si tienen por lo menos una persona mayor de 21 años en una cabina contigua. Esta limitación de edad se aplicará en parejas de matrimonios menores de 21 años presentando un certificado de matrimonio original (o una copia del certificado por un notario) a un representante de NCL al momento de embarcar.

POLITICA DE PAGO Y CANCELACION

Todos los pasajeros, incluyendo desde los terceros hasta los octavos pasajeros en las cabinas, deben pagar el depósito que se establece para cada crucero en el Cuadro A al momento de hacer la reserva. La política para pasajeros que forman parte de un grupo puede diferir.

Un depósito adicional se podría requerir para cruceros en fechas especiales (festivos). La emisión de copias de los pasajes aéreos, una vez que los pasajeros han viajado, tiene un cargo por servicio de USD25. Las solicitudes deben enviarse al NCL Documentation Department, adjuntando un cheque nominativo a Norwegian Cruise Line por el monto consignado (hay que considerar 2 semanas para el proceso). Si usted necesita que los documentos sean enviados de un día para otro, se aplicará un cargo. No podemos aceptar números de cuentas de agentes de viajes. Las políticas de pago y cancelación pueden diferir según la promoción

CRUCERO: 6 Y MAS DIAS		
\$750 (por persona 1 y 2*)	90 dias	90 dias
\$250 (por persona 3 a 8*)		
\$1,500 (Simple)		
GARDEN VILLAS CATEGORIA S1		
CRUCERO: 1-5 DIAS		
\$750 (por persona 1 y 2*)	90 dias	90 dias
\$250 (por persona 3 a 8*)		
\$1,500 (Simple)		
CRUCERO: 6 O MAS DIAS		
\$2,500 (por persona 1 y 2*)	90 dias	90 dias
\$250 (por persona 3 a 8*)		
\$5,000 (Simple)		

*Categorías S1, S2, S3, S4, S5, S6 y S9

CARGOS POR CANCELACION

Para cargos por cancelación de cruceros, transportes aéreos, terrestres y otros cargos, remítase a la tabla B (de esta página). Los cargos aplican a todos los pasajeros que hayan efectuado sus reservas. Su agente de viajes debe efectuar las cancelaciones telefoneando a nuestro Departamento de Reservas. Dependiendo de la fecha de cancelación del crucero, se aplicarán los cargos establecidos en la tabla B.

- Estarán sujetas a cancelación aquellas reservas que no hayan sido pagadas en su totalidad antes del plazo para el pago final. En el caso de que la reserva sea cancelada, se aplicará un cargo de cancelación.
- No se harán reembolsos en ningún caso si el pasajero no se presenta al crucero.
- No se harán reembolsos si el pasajero interrumpe o cancela el crucero una vez que se ha iniciado.
- No se harán reembolsos por días perdidos del paquete terrestre.
- Se aplicarán los cargos de cancelación aérea, terrestre y otros cargos extras, aun cuando la reserva no se haya pagado en su totalidad.
- Los cambios de aeropuerto, de fecha de vuelo y la sustitución de nombres son considerados cancelaciones, por lo tanto, se aplicarán las tarifas de cancelación.

Adicionalmente, podrán considerarse cancelaciones cualquier corrección ortográfica.

B: POLITICA DE CANCELACION				
Días Anteriores a la Fecha de Salida	Cargo por Cancelación del Crucero	Cargo por Cancelación del Aérea	Cargo por Cancelación del Terrestre	Cargo por Cancelación de Adicionales
CRUCERO: 1-5 DIAS				
75-61 días (Sólo Festival)	Depósito	\$200	\$0	\$0
60-45 días	Depósito	\$100	\$0	\$0
44-30 días	50%*	50%	50%	50%
29-15 días	75%*	75%	75%	75%
14 días o menos	100%	100%	100%	100%
CRUCERO: 6 DIAS O MAS				
90-76 días (Sólo Festival)	Depósito	\$0	\$0	\$0
76-56 días	Depósito	\$100 (\$200 Festival)	\$0	\$0
55-30 días	50%	50%	50%	50%
29-15 días	75%	75%	75%	75%
14 días o menos	100%	100%	100%	100%

CRUCERO: 5 DIAS O MENOS GARDEN VILLAS, COURTYARD VILLAS & CATEGORIAS ESPECIALES DE SUITES (A1, AA, A2, A3, A4, A5, A6, A7; S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9)				
CRUCERO: 5 DIAS O MENOS				
> 120 días Antes de la salida	\$0	\$0	\$0	\$0
119-90 días	25% de la tarifa del crucero*	\$0	\$0	\$0
89-56 días	50% de la tarifa del crucero*	\$100 (\$200 Festival)	\$0 (\$50 Festival)	10%
55 días o menos	100%	100%	100%	100%
CRUCERO: 6 O MAS DIAS CATEGORIAS (A1, AA, A2, A3, A4, A5, A6, A7; S1, S2, S3, S4, S5, S6, S9)				
> 120 días Antes de la salida	\$0	\$0	\$0	\$0
119-90 días	50% de la tarifa del crucero*	\$100 (\$200 Festival)	\$0 (\$50 Festival)	\$0
89-56 días	25%	\$100 (\$200 Festival)	\$0 (\$50 Festival)	10%
55 días o menos	100%	100%	100%	100%

*O el depósito lo que sea más alto.

- Serán consideradas cancelaciones todas las sustituciones de nombres y los cambios en la fecha de salida de crucero, terrestres y otros cargos extras, por lo tanto, se aplicarán los cargos de cancelación.
- Está disponible un seguro de cancelación de viaje. Si usted cancela su crucero por un motivo cubierto, estará protegido por el seguro. Si cancela su viaje por un motivo no cubierto por el seguro, NCL le otorgará un crédito para cruceros futuros equivalente al 75% (90% con Travel Protection) del cargo de cancelación no reembolsable.

Los pedidos de cancelación deben realizarse por escrito a NCL. Los boletos del crucero, aéreos, traslados y servicios adicionales deben ser recibidos antes de realizar cualquier devolución. El tiempo de procesamiento de la devolución es de entre tres a cuatro semanas. Los pasajes aéreos emitidos por el departamento aéreo/terrestre son sólo reembolsables con NCL. Las políticas de grupos pueden diferir. Las políticas de pago y cancelación pueden diferir según la promoción.

RECHAZO DE PASAJE

NCL reserva el derecho a no aceptar como pasajero o excluir de tal condición a cualquier persona, en cualquier momento. Cada pasajero (o su progenitor o custodio si se trata de un menor) será responsable de indemnizar a NCL por cualquier daño al barco, a su mobiliario, a su equipamiento o haberes causado por propia voluntad, por negligencia o por omisión del pasajero. El capitán del barco podrá rechazar el transporte de algún pasajero, o bien requerir su desembarque si es que estima que dicha persona presenta un peligro para sí mismo o para otros, o perturba a los pasajeros o a la tripulación de NCL. Dicho pasajero podrá ser desembarcado en cualquier puerto o lugar donde el barco recale sin ninguna compensación por parte de NCL. Así mismo, NCL no estará obligado a reembolsar ningún porcentaje de la tarifa pagada por aquel pasajero que haya abandonado prematuramente el barco por cualquiera de las razones antes mencionadas en este párrafo. Esto también se aplicará a aquellos pasajeros que voluntariamente desembarcan o abandonan el barco por cualquier otra razón. NCL tampoco será responsable por el alojamiento, gastos médicos, alimentos, transporte de regreso u otros gastos incurridos por el pasajero.

RESPONSABILIDAD POR TRANSPORTE

NCL coordina el transporte desde y hacia sus barcos o para excursiones, así como el alojamiento y todas las actividades que se realizan fuera de la embarcación sólo para conveniencia de sus pasajeros. En este acto, el pasajero concede que NCL no será responsable ni imputable en ningún aspecto por daños personales o patrimoniales que pudieren derivar de la elección de algún medio de transporte, alojamiento, excursión o actividad por cuenta del pasajero.

- NCL se desliga de toda responsabilidad por daños personales o patrimoniales derivados de acciones, omisiones o negligencias de cualquier aerolínea, hotel, restaurante u otro proveedor de servicios ofrecidos como complemento al crucero marítimo, tales como fotografía, tiendas, salón de belleza, lavandería, juegos de azar, etc.
- NCL no será responsable por ningún perjuicio o inconveniencia a causa del retraso de vuelos u otros medios de transporte, ni por lesiones personales o pérdidas o daños al equipaje o a otras pertenencias ocurridos fuera del barco.
- Cualquier compensación por pérdida o daño del equipaje se regirá por lo estipulado en el Contrato de Pasaje. El equipaje y las pertenencias del pasajero son transportados, almacenados y manipulados a exclusivo riesgo del propietario en todo momento.
- El pasajero deberá abonar a NCL, si este se lo reclamase, cualquier tipo de gasto, incluyendo multas, penalidades, aduanas o cualquier otro cargo en el que NCL hubiese tenido que incurrir como consecuencia de la falta de cumplimiento de regulaciones del barco o de autoridades locales por parte del pasajero. El pasajero será responsable para NCL y deberá compensar a NCL por pérdidas, daños o demoras incurridas por NCL como consecuencia de cualquier acto u omisión del pasajero.
- NCL no es responsable ni imputable por pérdidas, robos, hurtos, daños ni retrasos del equipaje o de los efectos personales del pasajero. Los traslados aéreos y terrestres son de responsabilidad del proveedor de los servicios y están sujetos a las limitaciones de cada caso.
- Para conveniencia de sus pasajeros, NCL puede vender boletos para excursiones o coordinar servicios operados por contratistas independientes. No obstante, NCL no se hará responsable en ningún caso por daños, pérdidas, lesiones o muertes resultantes de algún servicio provisto en tierra, por una aerolínea, un hotel, un motel, un transporte terrestre, o cualquier otro tipo de servicio ofrecido como complemento del crucero marítimo.
- NCL se reserva también el derecho a modificar o suspender todo o una parte del programa turístico o de otros servicios provistos por terceros, así como a cambiar el itinerario cuando sea aconsejable o necesario. En estos casos, NCL no se responsabilizará por las pérdidas o costos resultantes.
- La responsabilidad de NCL no se extiende más allá del barco. Por lo tanto, cualquier arreglo que hagan los pasajeros antes de embarcar o al desembarcar, sea por su cuenta o a través de otros, será a su propio riesgo. Los pasajeros que desembarquen por su propia cuenta en un puerto son responsables de subir a bordo antes de la salida.

TRASLADOS

Los traslados del aeropuerto al puerto (si aplican) y viceversa pueden ser adquiridos por cualquier pasajero. Los pasajeros que contrataron el crucero solamente y tienen contratados los pasajes aéreos por su cuenta y quieren contratar un traslado deberán contactarse con su agente de viajes o con el Departamento de Reservas. todos los pasajeros que contraten un traslado recibirán un voucher antes de su salida. A la llegada a la ciudad del embarque el pasajero deberá dirigirse a coleccionar su equipaje al sector de reclamo de equipaje. Un representante de NCL lo contactará allí para los casos de vuelos dentro de los Estados Unidos y a la salida de Aduana en el caso de vuelos internacionales para asistirlos en el transporte al barco o al hotel (si aplica). Para los pasajeros que contratan el pasaje aéreo por su cuenta recomendamos una conexión de no menos de seis horas desde el momento anunciado de llegada del barco.

MATERIAS LEGALES Y LITIGIOS

Cualquiera y todas las disputas o materias legales de cualquier índole derivada, emergida y/o conectada con el Contrato de Pasaje o con su crucero están gobernadas y se dirimirán por lo previsto por la ley, la jurisprudencia y ciertas limitaciones de los derechos para realizar una causa en contra de NCL. El pasajero deberá leer atentamente los términos y condiciones del Contrato de Pasaje, poniendo especial atención en los puntos 5, 10 y 14 para una información completa sobre leyes, y limitaciones de los derechos. Puede obtener una copia del Contrato de Pasaje con sólo solicitarlo o puede verlo en www.ncl.com.

SEGURIDAD

NCL visita un gran número de puertos en muchas ciudades de todo el mundo. Es muy posible que en un momento determinado existan "puntos conflictivos" en cualquier lugar del mundo: zonas de alta criminalidad, conflictos bélicos o acciones terroristas. En consecuencia, puede ser necesario modificar algunos de los itinerarios o excursiones descritas en el programa. Estos cambios son para velar por su seguridad y están más allá del control de NCL. Aunque NCL procura otorgarle una razonable protección para su bienestar y seguridad abordo, no puede garantizarle protección ante riesgos asociados a guerras, terrorismo, criminalidad u otros eventos amenazantes. NCL les recuerda a todos sus pasajeros que deben asumir total responsabilidad por sus acciones en los puertos de escala. El Departamento de Estado de los EE.UU. y otras agencias de gobierno emiten regularmente boletines con recomendaciones y hacen llamados de advertencia a los viajeros, entregando detalles sobre las condiciones de seguridad en ciudades y países específicos según su percepción de riesgo para los visitantes. NCL recomienda encarecidamente que los pasajeros y los profesionales del turismo obtengan y tomen en cuenta esta información al momento de planificar un viaje.

NOTA

NCL no es responsable por errores tipográficos, omisiones o defectos de impresión. NCL además se reserva el derecho de corregir o enmendar este folleto, el cual, sin previo aviso podrá dejar de tener vigencia en cualquier momento que NCL lo determine. NCL no estará obligado a honrar ninguna reserva que resulte de ello ni será responsable ni imputable en sentido alguno en relación a defectos de impresión u errores de ningún tipo ya sea en folletos, publicidad o en Internet, al momento de realizar la reserva o en otro momento en que el pasajero haya abonado de menos por su crucero. NCL se reserva el derecho de coleccionar la tarifa correcta o bien cancelar la reserva y devolverle el pasajero el importe abonado.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIOS TURISTICOS (RES. 256/00) (EXCEPTO CRUCEROS Y "CRUISE TOUR")

a) SOLICITUDES Y PAGOS: 1) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes. 2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u órdenes de servicios y la facturación correspondiente. 3) Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.

b) **LOS PRECIOS INCLUYEN:** alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc. Según tarifa elegida, con baño privado e impuestos. Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuertos, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las doce horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último.

c) **SERVICIOS O RUBROS NO INCLUIDOS:** 1) Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. 2) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a la empresa. 3) Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. 4) Los gastos e intereses en las operaciones a crédito.

d) **LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA:** La empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

e) **DOCUMENTACION:** Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso. Es responsabilidad inexcusable de la agencia informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente.

f) **CANCELACIONES:** 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informe, gastos administrativos, sellados e intereses. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retener el precio de los gastos incurridos más la comisión del diez por ciento de los servicios contratados con terceros.

g) **TRANSPORTE NO REGULAR O CHARTER:** rige lo estipulado en el punto anterior. Sin perjuicio de ello, en estos casos sólo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine el organizador según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que ésta cláusula sea válida deberá determinarse en el primer documento entregado al pasajero la calidad del transporte.

h) **CESION Y TRANSFERENCIA:** el derecho que confiere al cliente el contrato de servicios turísticos, podrá ser cedido o transferido a otras personas hasta 30 días antes de la fecha de salida, siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios. En los supuestos que los pasajeros sean de distintas edades (mayores-menores), se ajustará el precio según tarifarios. En todos los casos de cesión o transferencia, la empresa podrá percibir el sobreprecio del 10% del monto convenido.

i) **RESPONSABILIDAD:** 1) La empresa declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes u otros prestadores. No obstante ello las responsabilidades de la empresa, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones vigentes 2) La empresa no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por la empresa, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.

j) **ALTERACIONES O MODIFICACIONES:** 1) La empresa se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o de servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. 2) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. 3) La empresa podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el art.24 del Decreto N° 2182/72. 4) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna.

k) **CLAUSULA DE ARBITRAJE:** Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato, podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales Arbitrales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.

l) **NORMAS DE APLICACIÓN:** El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, y por la Ley N° 18.829 y su reglamentación. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje.